

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 19 de Marzo de 1881.

NUMERO 925

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**

**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**A QUIENES INTERESE.**

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme esa regla.

**CALENDARIO**

Este día sale el Sol á las 6 horas 9 minutos y se pone el Sol á las 6 horas 7 minutos.—Sale la Luna á las 9 horas y 34 minutos de la noche

SÁBADO 19.—San José Esposo de Nuestra Señora.—(Patron de la Iglesia católica de esta República, y de los carpinteros.) San Leoncio, obispo; san Apolonio, obispo.

Domingo.—Sale el Sol á las 6 horas 8 minutos. Se pone el Sol á las 6 horas 7 minutos.—Sale la Luna á las 10 horas y 37 minutos de la noche.

Domingo 20.—3er. Domingo de Cuaresma, llamada Oculi, y Domingo del Demonio mudo.—San Braulio, obispo, confesor; san Niceto, obispo; san Ambrosio de Sena; santa Eufemie, virgen y mártir; y santa Fontina.

La Primavera entra hoy 20, á las 5 horas y 38 minutos de la mañana.

Lunes.—Sale el Sol á las 6 horas 7 minutos. Se pone el Sol á las 6 horas 7 minutos.—Sale la Luna á las 11 horas y 32 minutos de la noche.

LUNES 21.—San Benito, abad y fundador; san Filemon, mártir.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Hacienda.**

Conocimiento de los trabajos practicados por el Supremo Tribunal de Cuentas en la quincena que hoy termina.

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Administración Judicial.**

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior**

El Excmo. Señor General Presidente.—Propuestas.—Funcion filantrópica.—Retre ra.

**Revista Exterior.**

Noticias generales.—Los indios Yaquis.

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.—El algodón de los EE. UU.—Las vides de Soudan.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE HACIENDA.**

**Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.**

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las idem, idem, recibidas en la presente. Y se ha hecho un registro de mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, marzo 18 de 1881.

**SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**Puerto de Puntarenas.**

ENTRADA.

Marzo 17.—Ayer á las 3 p. m. ancló la lancha colombiana *Josefa Mª Lara*, del porte de . . . . . procedente de Alange (Colombia,) 3 tripulantes, 14 días de navegación y al mando de su capitán Manuel Morales.—Pasajeros: Regina Castillo, Wenceslao Santamaría, Pascual Martínez y Leocadia Bautista.—Carga 5,000 cocos.

**ADMÓN. JUDICIAL.**

**Corte Suprema de Justicia.**

**Sala primera.**

Viércoles 18.

1.—En el juicio ejecutivo entre los Señores Don Eufasio Pacheco y Don Atanasio Calderon, se confirmó la resolución suplicada, mandándose testificar las piezas conducentes para los efectos del artículo 136, seccion 2ª del Reglamento de Hacienda de 30 de julio de 1853.

2.—En la desercion acusada á la viuda y representantes de los herederos del Señor Rafael Méndez, en juicio con Don Demetrio Tinoco, se pidió informe á la Secretaria.

3.—Se introdujo á la oficina la tercería intentada por Doña Mercedes Aguilar de Carazo, en ejecucion entre el Banco-Anglo y Don Ventura Carazo.

4.—Se aprobó el sobreseimiento en la instruccion seguida por hurto de un poco de ropa de Mr. Certain.

San José, marzo 18 de 1881.

*El Secretario.*

BENITO SERRANO.

**Sala segunda.**

1.—En escrito del defensor de Agapito Vásquez, pidiendo excarceracion bajo fianza, se proveyó de conformidad.

2.—Se mandó devolver á 1ª Instancia, una instruccion por hurto de café de Don Juan Orlich.

3.—En la tercería del Señor Fran-

cisco Carrillo y González, ejecución del Señor Licenciado Don Bruno Carranza, contra la Señora Rafaela González de Carrillo, se proveyó, pidiendo al Señor Juez de 1ª Instancia los autos ejecutivos.

4.—En escrito de la Señora María Alvarado, acusando rebeldía á los Señores Fernández y Tristan, en la ejecución que éstos le siguen, se pidió informe á la Secretaría.

5.—En la causa contra Cupertino Sánchez, procesado por heridas á Ramon Campos, se proveyó, llamando al reo por edictos.

6.—En el juicio por reclamo de plantaciones y mejoras en una finca, promovido por el Señor José Elizondo, contra el Señor Joaquin Quiros, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, que declara que el segundo debe pagar al primero la suma de mil ciento noventa y tres pesos, doce y medio centavos, por el valor del plantío de café hecho en la finca; y además, ochenta y cinco pesos por el puente de cal y canto, construido en la misma: procedente la excepcion de cosa juzgada opuesta á última hora, por el actor, á quien abuelve de la reconvenccion que por el pago del uso de la citada finca le hizo el demandado, de cuyo cargo son las costas personales y procesales.

San José, 18 de marzo de 1881.

*El Secretario,*

N. GALLEGOS.

**REMATES.**

A las doce del día veintitres del mes en curso, se rematará en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, la finca siguiente:—Un terreno plano, sembrado de café, con una casa en él ubicada, situado en el centro de esta Villa, Distrito primero, Canton segundo de la Provincia de Alajuela. Linderos: Norte, calle en medio, solar de Félix Artavia: Sur, idem de Florencio Elizondo: Este, calle en medio, idem de Cayetana Zúñiga; y Oeste, idem de Teodora Hidalgo. Medida superficial: del terreno, veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo; y de la casa, siete varas de largo y cuatro y media de ancho. Gravámenes, ninguno; inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio quinientos setenta y cinco, del tomo sexagésimo segundo, finca número tres mil ochocientos cincuenta y tres, "Occidental," inscripción número uno. Esta finca pertenece al Sr. Juan Chavarria Lizano, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don José Carvajal.—Quien quisiere comprarla, ocurra.

Juzgado 2º.—San Ramon, 17 de marzo de 1881.

JESUS MONGE T.

*Pioqto. Quesada.—Jesus Saborio.*

1:—

A las doce del día veinticuatro del corriente mes de marzo, venderá el infrascrito, en la puerta del despacho del Señor Alcalde primero de esta Villa, y al mejor postor, los bienes siguientes:—Un cafetal como de una manzana con una casita en él ubicada, constante, de seis varas de frente, por cuatro de fondo, poco más ó ménos, sito en el barrio de San Sebastian, Distrito 9º Canton 1º de la Provincia de San José, que linda: al Norte, con cerco de Juan Hernández, calle en medio: al

Sur, cafetal de Jacinto Jiménez: al Este, cafetales de Pedro y José Meléndez; y al Oeste, con casa y solar de Pedro Barrientos, valorado en la suma de seiscientos pesos.—Un cafetal situado en Aserri, Distrito 2º Canton 3º de esta Provincia de San José, constante como de una manzana, poco más ó ménos.—Lindante: al Norte, con cafetal de José Jiménez: al Sur, con cerco de Juan Fállas: al Este, con idem de Manuel Rivera; y al Oeste, con idem de José Jiménez, valorado en la suma de quinientos pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor José Manuel López y Monge, y se venden previa informacion de utilidad y necesidad, para el pago de deudas, gastos, mandas y costos de la mortual.—El que quiera hacer postura, ocurra á la hora y el día señalados. Juzgado árbitro, Desamparados, marzo, 17 de 1881.

LUCAS S. ULLOA.

*Cármén Chacon.—A. Flores.*

2. v. 1.

A las doce del miércoles veintitres del corriente, se han de rematar en la puerta principal del Palacio municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes.—Un terreno como de mil doscientas cincuenta varas cuadradas de extension, plano, de figura regular, sembrado de café, situado en el barrio de Mercedes, Distrito sexto del Canton primero de esta Provincia, colindante: por el Norte, con propiedad del Señor Juan Ramon Arguédas: por el Sur, calle pública en medio, con otra propiedad de esta testamentaria: por el Este, con terreno de la Señora Narcisca Miranda; y por el Oeste, con id. de la Señora Juana Ramirez, inscrito en el Registro de la Propiedad, y valorado en cien pesos.—Otro terreno, constante como de mil ochocientas varas cuadradas, sembrado de café, de superficie plana y figura irregular, situado en el barrio de Mercedes, Distrito y Canton citados, colindante: Norte, con propiedad de los Señores José Manuel Moreira y Gaspar Carbonero: por el Sur, calle pública de por medio, con id. de los Señores Juan Ramon Arguédas y José Dolores Delgado: por el Este, inmediatamente, con propiedad de Gaspar Carbonero, y calle pública de por medio, con id. de los herederos del finado José Manuel Ramirez; y por el Oeste, con terreno del Señor José Manuel Avendaño, inscrito en el Registro de la Propiedad, y valorado en ciento cincuenta pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de José María Miranda, y Vargas, y se venden á pedimento de partes, para el pago de costas, deudas y mandas forzosas en dicha mortual.—Quien quisiera comprarlos, que se presente, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia, á las doce del día diez y seis de marzo de mil ochocientos ochenta y uno.

M. M. DÁVILA.

*Fulg. Viquez.—F. Viquez*

1 v.

A las doce del martes veintidos del presente mes, se rematarán en el mejor postor, en la puerta de esta Alcaldía, una área de terreno plano, sin sembrar, consta de cuarenta y una manzanas, á tres pesos cada una, sumando ciento veinte pesos, no contiene agua, pero es propio para la siembra de pastos, dista más de mil varas al Oeste de esta Ciudad, y sus linderos son: al Norte, con montes incultos y camino del "Espinal"; al Sur, con terreno rematado, del solicitante: al Este, con el punto la "Porra" y camino que conduce á esta Ciudad; y por el Oeste, con terreno

rematado de Don Anastasio Villar y quebrada del "Panteon". El terreno se vende de orden de este Juzgado, cuya solicitud hizo Don Narciso Ruiz y Alvarado, ante la I. C. M. de este Canton, quien en su artº 5º del acta levantada en la sesion celebrada á las ocho de la mañana del ocho de noviembre anterior, acordó se vendiera al interesado con las formalidades de ley.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Liberia, á las ocho y cuarto de la mañana del día catorce de marzo de mil ochocientos ochenta y uno.

MANUEL VEGA.

A. Guillen.—Rafael Ordóñez.

A las doce del sábado diez y nueve del presente mes, se rematarán en el mejor postor, en la puerta de esta oficina, diez manzanas un tercio de terreno plano, cerrado en firme, cultivado de plátano y caña dulce, no lo riega ni fertiliza ningún río, dista dos mil varas al Oeste de esta ciudad, en el Distrito de Santa Inés, está destinado á la agricultura, y valorado á tres pesos manzana, formando la suma de treinta y un pesos, linda: al Norte, con egidos municipales y quebrada de "Claro" de por medio; al Sur, con huerta del Señor Ceferino Bonilla y camino de las "Ventanas": al Este, posesion de Rafael Aguirre; y por el Oeste, con finca de Tiburcio Arellano.—El terreno se vende de orden de este juzgado, cuya solicitud hizo el Señor Patricio Salamanca, ante la I. C. Municipal, quien en su artículo 4º de la acta de la sesion celebrada á las siete de la mañana del día quince de enero anterior, acordó se venda el terreno al solicitante.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada á derecho.

Juzgado de Hacienda Municipal. Liberia, á las cinco de la tarde del día viernes once de marzo de mil ochocientos ochenta y uno.

MANUEL VEGA.

A. Guillen.—M. Mascuñana.

A las doce del día veinticuatro de los corrientes, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Un terreno en potrero, situado en el punto llamado "La Carpintera", barrio de San Rafael, Distrito 1º Canton tercero de esta Provincia, linda al Norte y Este, con propiedad de los herederos de Eugenio Bermúdez: al Sur, terreno de Félix Mata Brénes; y al Oeste con potrero de Don Ignacio Conejo, mide como seis manzanas y está valorado en trescientos pesos.—Un terreno en el punto llamado Navarro ó Palo Blanco, Distrito 7º de este Canton, lindante: al Norte y Oeste, terrenos municipales: Sur, terreno de Pedro Brenes; y Este, terreno de José Mora, constante de seis manzanas nueve mil trescientas cinco varas cuadradas, y valorado en cien pesos.—Y un cafetal situado en el Barrio del Carmen, Distrito 3º de este Canton, lindante al Norte, casa y solar de Florencio Sanabria: al Sur, casa y solar de Rafaela Vega; al Este casa y solar de la mortual de Juan Valverde; y al Oeste, casa y solar de José Eleuterio Vega, valorado en cien pesos. Estos bienes pertenecen á la mortual de Juan Valverde Vega, y se venden de orden de este Juzgado para el pago de costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer propuesta, ocurra, que se le admitirá siendo de acuerdo con la ley.

Juzgado 1º y Civil y de Comercio en 1ª Instancia, por ministerio de ley. Cartago, marzo 15 de 1881.

RAMON ALVARADO.

Juan B. Iglesias.—Francº Pacheco.

A las doce del día veinticuatro del corriente mes, se rematarán en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa y su solar situada en el Distrito segundo de este Canton, lindante: Norte, calle en medio solar de Mercedes Jiménez: Sur, id. de los herederos de Jesus Bonilla: Este, id. de los herederos de Tomas Calderon; y al Oeste, calle de por medio, id. de Don Jesus Guzman. Mide la casa diez varas de frente por seis de fondo y el solar treinta varas de frente por diez y nueve de fondo y vale todo quinientos treinta pesos.—Pertenece á Don Reducindo Bonilla y se vende á pedimento de Don Fernando Ramos para pagar cantidad de pe-

ses que adeuda á Don Bernardino Peralta.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3º Cartago, marzo 16 de 1881.

VICTOR ROBBIO.

Juan B. Iglesias.—Francisco Marin.

A las doce del día veintitres del mes en curso, he de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, las fincas siguientes: casa de habitacion como de diez y seis varas de frente, por cuatro de fondo, construccion de adobes y madera labrada, cubierta de caña y teja, ubicada en un solar como de cinco mil varas cuadradas, plano, largo, cultivado de café y caña de azúcar, situado en el barrio de San Rafael, tercer Distrito, Canton primero de esta Provincia, linderos: Norte, propiedad de Anselmo Ramirez, José Antonio Matamoros y Luciana Ramos: Sur, id. de Félix Chavarria y Patricia Leiton: Este, calle pública de por medio, id. de Liberato Esquivel; y Oeste, id. de Timoteo Megia, valorado en cuatrocientos pesos.—Terreno como de una manzana de extension, superficie irregular, dedicado á pastos, figura triangular, situado en Santa Lucia de la Villa de Barba, Distrito tercero, del Canton segundo de esta Provincia, linderos: Norte, propiedad de Martin Esquivel: Sur, id. de Jesus Sánchez: Este, herederos de Manuel Sánchez, calle pública de por medio; y Oeste, id. de Jesus Sánchez, valorado en cincuenta pesos.—Pertenecen á la mortual de Manuel Hernández Sánchez; y se venden á solicitud de partes, para cubrir costas, deudas y demas exigencias de la mortual.—Acuda quien quiera, que se le admitirá la propuesta, siendo arreglada.

Juzgado 3º.—Heredia, á las cuatro de la tarde del día 10 de marzo de 1881.

J. FRANCº FONSECA.

F. Carcache.—J. Leandro Zamora.

## EDICTOS.

En el juicio ejecutivo promovido por el Señor Don Jorge Retana, representado por su apoderado Don José María Murillo, contra el Señor Espíritu Santo Montero, y en virtud de solicitud hecha por el ejecutante, ha recaído en ella la resolución que dice:—"Yo el Juez, con vista del poder que se acompaña, de las dos ordenes que legalmente notificadas se agregan, téngase por porte á Don José María Murillo, en representacion de Don Jorge Retana; decláranse reconocidos por parte del Señor Montero, los documentos que se agregan rubricados por el infrascrito; en tal concepto, ordeno al Señor Espíritu Santo Montero, dé y pague dentro de tercero día, al Señor Don Jorge Retana, la suma de ciento veintiocho pesos é intereses vencidos, de conformidad con los artículos 426 y 427, Código de Procedimientos, con apercibimiento de embargo y costas, si no lo verifica.—Entendido el Señor Murillo, firma señalando para sucesivas notificaciones, la casa de Don Jesus Hidaigo en este Canton, y prévéngase al ejecutado señale casa en esta poblacion, para las subsiguientes notificaciones."—Miguel Pérez P.—José María Murillo.—Ramon Moya.—A. González B. Juzgado Único de Santiago del Puriscal, á las once de la mañana del día doce de marzo de mil ochocientos ochenta y uno.—Compareció Don José María Murillo, conocido en estos autos: que no siendo posible la consecucion del Señor Espíritu Santo Montero para notificarle el acta anterior, pide se le cite por medio del "Diario Oficial."—Yo el Juez, como lo pide, hágase la notificacion por edictos, del acta anterior, por medio del "Diario Oficial," al Señor Espíritu Santo Montero, en razon de no poder ser habido éste para la notificacion de dicha acta, artículos 38 de la Ley de Juicios verbales y 145, Código de Procedimientos.—Entendido el petente, firmó.—Pedro Jiménez.—José María Murillo.—Rafael Zúñiga.—J. M. Herrera h.—Y para que surta los efectos de ley, respecto del Señor Espíritu Santo Montero, se publicará el presente por primera y segunda vez en el "Diario Oficial," segun está ordenado.—Santiago del Puriscal, á las cuatro de la tarde del día catorce de marzo de mil ochocientos ochenta y uno.

Alcaldía Única del Puriscal.

PEDRO JIMÉNEZ.

E. Chacon Z.—J. Zúñiga V.

## REGIMEN MUNICIPAL.

### ORDEN.

Con la mira de regularizar el servicio de las boticas y de prevenir las consecuencias que de la irregularidad del mismo servicio pudieran sobrevenir al público en general, se previene á todos los dueños de boticas establecidas en esta Capital, que siempre que vendan, trasladen ó supriman dichos establecimientos, deben dar inmediato aviso á esta Gobernacion de cualquiera de estas circunstancias, á fin de anotarla en el Registro que se llevará en este Despacho, y de impedir que en alguna semana no se encuentre botica de servicio nocturno por alguno de los casos expresados, bajo la pena de diez pesos de multa que se aplicarán por la Policía en el caso de omision de esta formalidad.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Marzo 10 de 1881.

C. ESQUIVEL.

5. v. 3.

Convocatoria.—Autorizado por el artº 5º de la sesion 6ª, celebrada por el Municipio de este Canton, convoco opositores á los siguientes establecimientos de enseñanza.

Un Maestro para la escuela de varones de San Miguel.

Una id. para el id. de id. de Aserri.

Una id. para el id. de id. de Patarrá.

Una id. para el id. de id. de San Rafael.

Un Ayudante para la escuela de niñas de Aserri.

Un id. para la id. de id. de esta Villa.

Un Maestro para la escuela de niñas de Santa Maria de Dota.

Una Maestra para el Liceo de id. id. de id.

Un Maestro para la escuela de San Marcos.

Un id. para la id. de Monte-Redondo.

La exhibicion de diplomas y el exámen de los opositores que no lo posean, comenzará á las once de la mañana del domingo veintisiete del corriente mes, ante la I. C. Municipal.

Jefatura Política de Desamparados, marzo 15 de 1881.

DAVID ROMERO.

5 v. 1.

## REVISTA INTERIOR.

El Excmo. Señor General Presidente estaba ayer en Atenas, de regreso de su viaje al Departamento de Liberia. Despues de haber visitado algunos de los pueblos de aquel Departamento, y de haber inspeccionado los trabajos de la Division del Pacífico de la vía férrea Nacional, y dictado algunas disposiciones administrativas convenientes, vuelve á esta Capital restablecido de su salud algo quebrantada.

Propuestas.—Por acuerdo del Municipio de este Canton central, el Señor Gobernador de la Provincia, convocó opositores para la construccion de un Matadero en esta Capital, el cual debe reunir todas las condiciones que requiere el objeto á que se destina. A nadie se le oculta las muchas ventajas que reportará la poblacion, en el sentido del ornato, aseo é higiene, de la construccion de un edificio de esta especie. Sabemos que con el fin expresado en la convocatoria, se han presentado cinco propuestas y no dudamos que será aceptada la que ofreciendo mejores garantías de fiel cumplimiento de las estipulaciones del contrato, con venga más á los intereses del Municipio.

Funcion Filantrópica.—Las discipulas y algunos de los buenos amigos del finado Don Pedro Visoni, darán un concierto en el salon de la "Esperanza," á favor de la viuda y familia del desgraciado artista. Aunque en el Diario de ayer se anunció que dicho concierto tendria lugar el 19 del corriente, de mejor acuerdo y por la premura del tiempo, se ha convenido aplazarlo para el domingo 20.

Las piezas de música y canto que se ejecutarán, acaso no ofrezcan todo el atractivo indispensable para hacer gratas semejantes veladas, pues es preciso confesar que ni tiempo se ha tenido para verificar todos los ensayos convenientes.

Sin embargo, los filantrópicos sentimientos de que tantas muestras ha dado ya el público, así josefino como de las demas provincias, nos hacen esperar que el concierto estará concurrido, que no pocos contribuirán con su óbolo al alivio de una familia sobre quien pasan los rigores del infortunio.

Pensamos tambien que este es el momento en que sus efectos ha de tener el mucho aprecio que al Señor Visoni se tuvo en todas partes por su amor al arte, por sus prendas personales y por el esmero con que contribuyó á la educacion artística de tanta juventud costaricense.

Favorecer á la pobre familia de Visoni, es dar testimonio no sólo de buen corazon, sino tambien de inteligencia, pues en ello va la expresion de que se supo conocer el mérito del artista, para apreciarle hoy en lo que valió, dando un apoyo á los que por él vivían.

### PROGRAMA.

1. Duo del *Trovador* Sop. y Bar.—Señorita Ana Orozco y Don A. Denisse.
2. Solo de Piano, por Don R. Uricoechea.
3. Aria de *Sonámbula*, soprano.—Señorita Teresa Aguilar.
4. Piano á 4 manos, *Danza*, por Gottchalk.—Señoritas E. y A. Witting.
5. Aria del *Fausto*.—Señorita M. González.
6. Piano solo, *Último amor*, por Gottchalk.—Señorita E. Witting.

### INTERMEDIO 15 MINUTOS.

7. Cavatina de *Hernani*, soprano.—Señorita Ana Orozco.
8. Piano solo, *Melodía á la Mazurka*, por J. V. Quiros, ejecutapa por el mismo.
9. Plegaria de *Maria de Rohan*.—Señorita Teresa Aguilar.
10. Piano solo, *Trémolo*, por Gottchalk.—Señorita A. Witting.
11. Cavatina de *Lucia*. Señora A. Ross de de G.
12. Romanza de Bar.—A. Denisse.

Cuadrilla, bailada por niños.

Entrada.....\$ 1.00.

Las entradas á la funcion, se venderán en la "Esperanza", en la Botica Francesa y Hotel de Víctor. San José, Marzo 16 de 1881.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas Militares de la Capital.

- 1º.—Cuadrillas por F. Díaz.
- 2º.—Primera Fantasia sobre la Opera Guillermo Tell.
- 3º.—Obertura de Juana d' Arc.

San José, Marzo 19 de 1881.

El Director de las Bandas de la Capital, RAFAEL CHAVES T.

## REVISTA EXTERIOR.

### Noticias generales.

—Londres, 25 de febrero.—Dice el "Morning Post" que el gobierno del Perú ha pedido á los de Inglaterra, Francia é Italia que interpongan su

mediacion en lo que se refiere á las condiciones de la paz con Chile.

—Londres, 25 de febrero.—Telegramas de carácter privado, recibidos en Londres esta mañana anuncian que se ha firmado la paz entre Chile y Perú. Hasta este momento no se ha confirmado la noticia, pero aquí se considera como muy probable.

—Londres, 24 de febrero.—Mr. Jules Simon habló ayer en el Senado frances contra las imposiciones y derechos sobre artículos de consumo, é indicó la imposibilidad de continuar aumentando los derechos al paso que iban abaratándose los productos americanos.—El discurso produjo la desestimacion por el Senado de la enmienda que proponía un aumento de los gravámenes que pesan sobre la importacion del trigo.

—El General Farré, Ministro de la Guerra, ha dirigido una circular á los Jefes de los arsenales, prohibiendo la venta de armas y municiones y ordenándoles suspender la ejecucion de los contratos pendientes. La orden se debe á que una firma belga compró recientemente en arsenales franceses gran cantidad de material de guerra que envió despues á Grecia.

—Paris, 25 de febrero.—El Presidente Grevy dió anoche un gran baile en el Eliseo. A media noche era imposible transitar por los salones.—El Palacio estaba gustosamente adornado con guirnaldas y gran profusion de flores. Entre los 5,000 invitados se hallaba todo el Cuerpo diplomático, casi todos los Ministros y una brillante legion de Jefes y oficiales extranjeros. A la fiesta concurren muy contadas familias americanas.

—Roma, 24 de febrero.—El Papa declaró en una alocucion dirigida á los cardenales en respuesta á su felicitacion por el aniversario de su elevacion al Pontificado, que sentía y deploraba amargamente los nuevos ataques y los insultos dirigidos á la Iglesia en casi todas las naciones. En su consecuencia se celebrará este año un Jubileo en toda la cristiandad, para implorar del Todo Poderoso que conceda dias mejores á la Iglesia.

—Londres, 23 de febrero.—Durante el debate de las leyes coercitivas en la Cámara de los Comunes, declaró Mr. Parnell, que el fenianismo jamás había estado tan inactivo como en la actualidad y que su jefe Mr. Stephen residía en Paris, donde se entretenía en combatir la Liga Agraria. Sir William Harcourt, le contestó que el gobierno tenía motivos para creer que el fenianismo existía y que se proponía realizar sus intentos por medios violentos y abominables. Citó en prueba de su aserto los incendiarios discursos de O'Donovan Rossa y las amenazas hechas por John Devoy durante su campaña de propaganda del fenianismo en América.

—Londres 24 de febrero.—Mr. Mundella declaró ayer en la Cámara de los Comunes que el gobierno no pensaba prohibir por ahora la importacion de carne de cerdo procedente de los Estados Unidos. Añadió que la importacion total de esa carne, de tocino y de jamones de los EE. UU., Canadá, Alemania y Dinamarca ascendía á unas veinte libras de peso por cada habitante del Reino Unido; que el valor de esa importacion pasaba de nueve millones y medio de libras esterlinas y que la supresion repentina de ese elemento enorme de alimentacion produciría nuevos sufrimientos y nuevas miserias para las clases pobres. Además, recordó que la trinitrosis no existe únicamente en América, y que en tanto que otras naciones admitieran la importacion de

carne del nuevo continente era segura su introduccion en Inglaterra.

—Londres, 25 de febrero.—Dice un despacho de Bolton, Lancashire, que se ha recibido allí una gran remesa de pistolas y municiones para la policia; se temía un morin feniano.

—Mr. Parnell se embarcó ayer en Dover para Francia.

—En ausencia de Mr. Gladstone, el marqués de Hartington, propuso en la Cámara de los Comunes que todas las enmiendas al "bill" llamado de proteccion para Irlanda, fueran presentadas á las siete de la tarde de ayer; y como eran las cinco y media cuando hacia uso de la palabra, dejaba únicamente hora y media para la consideracion de todas las enmiendas que pudieran presentarse. La proposicion fué aprobada por 371 votos contra 53. Los representantes irlandeses estaban indignados, pero no pudieron evitar el resultado de la votacion.

—Londres, 23 de febrero.—Personas desconocidas forzaron las puertas de un almacén y depósito de pólvora de Cork y se apoderaron de una gran cantidad de pólvora.

—Mr. Dillon anuncia que durante la semana se expidieron 30,000 certificados á otros tantos miembros que ingresaron en la Liga. El total recibido por el fondo de la sociedad durante el mismo plazo fué £ 1,236.

—Berlin, 24 de febrero.—El Reichstag comenzó hoy la discusion del presupuesto. El canciller Scholz, Secretario del Tesoro Imperial, dijo que el año económico de 1879 á 80, terminó dejando un exceso de 23 millones de marcos.

—Mr. Richter sostuvo que en ninguno de los departamentos se habían realizado economías, negó que la política del príncipe de Bismarck produjera buenos resultados y dijo que hoy gobernaba á Alemania la mano de un dictador.

—Bismarck contestó que ningun país podía mirar al porvenir con tanta seguridad como Alemania.

—Londres, 24 de febrero.—El "Golos" de San Petersburgo anuncia que el tratado entre Rusia y China quedará pronto para ser firmado la semana próxima. El marqués Tseng, embajador chino, irá despues á Paris para arreglar algunas cuestiones pendientes entre Francia y China, pero su retirada de San Petersburgo no puede considerarse como definitiva hasta que la ratificacion formal del tratado haya sido recibida de Pekin y se haya enviado allí la ratificacion de Rusia.

—Londres, 23 de febrero.—Mr. Droz, Vice-Presidente de la Confederacion helvética, ha sido elegido Presidente en reemplazo de Mr. Anderwert, que se suicidó. Mr. Bavier ha sido nombrado Vice-Presidente. Mr. Hoffmann, radical, ocupará la vacante que dejó Mr. Anderwert en el Consejo Federal. Todos estos cambios no afectan la política del gobierno suizo.

—Londres, 23 de febrero.—Dice un despacho de Atenas que ayer se promulgó un Real Decreto llamando á las armas á todos los hombres mayores de veintium años que hubieran servido ya por lo ménos tres meses en el ejército.

—Tambien fueron presentados á la Cámara de diputados dos proposiciones que autorizaban al gobierno para admitir oficiales extranjeros en el ejército griego, siempre que se naturalicen en el país, y para modificar la organizacion administrativa actual del ejército.

—La "Gaceta de Colonia" anuncia que Grecia dirigirá una nota á las Potencias solicitando ser admitida en las conferencias de Constantinopla; si no se le concede, Grecia se reservará el

derecho de acatar lo dispuesto en ellas por la diplomacia europea.

—Londres, 24 de febrero.—El Presidente del Consejo, Mr. Comondour, ha telegrañado á los representantes de Grecia en el extranjero, que las reservas habían sido llamadas al servicio activo con el único fin de alistarlas para ocupar las providencias cedidas por Turquía.

—Ha llegado al Pireo un buque de guerra griego procedente de Trieste y Fiume que conduce 26,000 fusiles, muchos torpedos y considerable cantidad de material de guerra.

—Londres, 24 de febrero.—El General Skobelev ha enviado á San Petersburgo una diputacion de jefes turcomanos para que anuncien al Czar su completa sumision.

—Londres, 23 de febrero.—Dice un despacho de Durban que Sir Evelyn Wood ha regresado á Pietermatizburg para dirigir y resolver la adopcion de una nueva base de operaciones. A las dos de la mañana de ayer salieron de Newcastle para el campamento de Sir Colley los husares y parte de la infantería de refuerzo. Segun las últimas noticias habían llegado sin dificultad á la meseta de Hoogte, que fué el teatro de la última batalla donde quedó derrotado Sir Colley.

—La guarnicion de Petchestroom continuaba resistiéndose el 8 del corriente. Wakkerstroom tiene provisiones para tres semanas.

—Los indios Yaquis.—Comunican de Hermosillo en el Estado mexicano de Sonora, que los indios Yaquis están preparándose para una sublevacion general. Hace ya algunos dias que comenzaron por expulsar á cuantos rancheros residían en las tierras que reclaman como suyas y que comprenden un área de 250 millas cuadradas de los terrenos más fértiles y más ricos en minerales de aquel Estado. Además están deteniendo y robando á cuantos viajeros encuentran, sin cuidarse de averiguar su nacionalidad.

—El gobierno mexicano ha enviado 2,000 soldados de Guadalajara para que construyan puestos fortificados y protejan á los hacendados y rancheros. Otros 1,500 hombres serán reclutados en Guaymas y Hermosillo. Las tribus Yaquis constan de 15,000 personas y pueden presentar al enemigo 4,000 guerreros escogidos.

[De Las Novedades de Nueva York.]

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Marzo 17 Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
19.25	23.75	19.75	21.58
Vientos:			
NE.	NE.	NE.	
Estado de la atmósfera:			
oscr.	oscr.	sscr.	
Barómetro,	Término medio	26.7362	

—El Algodon de los Estados Unidos.—Las noticias del Sur avalúan en cinco millones de balas la cosecha probable de algodón para el año corriente; lo que sería un aumento de cerca de 700,000 balas sobre la del último año. Pero no es solamente la produccion de la materia prima la que hace progresos inmensos; la fabricacion se desarrolla en más grandes proporciones todavía; y este crecimiento de la industria local en la comarca misma de la produccion, es un fenómeno que merece observarse atentamente.—Segun un informe preliminar de la oficina del censo sobre la

industria algodonera en los Estados Unidos, existen en el país 230,223 telares y 10,931,147 husos, que consumen anualmente 1,566,481 balas de algodón, y emplean 181,628 personas como patronos, empleados, obreros, agentes, etc.—En esta cifra no se comprenden de la fábrica de bonetería, ni los productos, lanajes, sederías, etc., en que el algodón entra como un elemento.—El hecho más notable en esta estadística, es la parte relativamente considerable que corresponde en ella á los Estados del Sur.—Los quince Estados comprendidos en esta seccion, cuentan 19,386 telares y 792,158 husos, ó sea 7 por ciento del total; lo que es enorme, considerando el poco tiempo que ha corrido desde sus principios.—La cantidad de algodón consumida en estos establecimientos es de 240,682 balas, y el número de los obreros empleados es de 23,008.—La Georgia va á la cabeza con 4,713 telares y 200,974 husos; la Carolina del Sur viene despues con 1,776 telares y el Estado de Arkansas es el último.—El trabajo libre desmiente así las predicciones siniestras que se hicieron sobre la abolicion de la esclavitud. No solamente se restablecerá en un corto porvenir la fortuna de los Estados arruinados por la guerra, sino que tambien serán conducidos bien pronto á una prosperidad que no han conocido jamás.

—Las vides de Soudan.—Los viticultores leerán con interes los pormenores siguientes, sobre estas viñas africanas, llamadas ¡Dios lo quiera! á regenerar nuestros plantíos condenados á la implacable devastacion de la *phylloxera*.—Los extractamos de un folleto que Mr. Lecard, descubridor de la vid de Soudan, ha publicado en S. Luis del Senegal.

El 3 de julio último, en una floresta del Soudan y á su sombra, hizo Mr. Lécard el primer descubrimiento de las plantas de la vid de que se trata.

Los troncos á penas salían de la tierra, semejantes á las nuevas peonías en la primavera.—Las hojas estaban poco formadas para que se pudiese determinar la especie.—En la orilla de la floresta, sin embargo, una planta más avanzada que las demás, descubría los caracteres de la vid: tenía la altura de un metro y era un tallo evidentemente sarmentoso.—Tenía algunas hojas ya desarrolladas, estaba provista de espirales y adornada con racimos de flores todavía no abiertas.—No había duda posible.

Once dias despues de este primer descubrimiento, el 14 de junio, Mr. Lécard, de regreso de una excursion, se encontró de nuevo en medio de estas plantas herbáceas de la floresta: habían crecido con tanto vigor, que algunas pasaban de dos metros.—El crecimiento en altura equivalía á más de quince centímetros diarios: los frutos, ya pendientes, eran magníficos agraces.

Las cinco variedades de vides que Mr. Lécard ha estudiado, se han denominado por él: *Vitis Durandi*, *Vitis Lecardi*, *Vitis Chantimii*, *Vitis Faidherbii* y *Vitis Hardyi*.

El primer tipo es el más abundante. El botánico viajero afirma haber visto millones de ejemplares de la "Vid Durand" con uvas tuberculosas vivaces, en tallo siempre único, que se parece de un modo sorprendente á la vid de Europa: los mismos pámpanos, el mismo aspecto.

Los antílopes, y sobre todos los monos, gustan mucho de esta planta.—Solamente algunos piés de estos millones llevaban flores; pero en botones desarrollados cerca del lugar destrozado por el diente de los animales.

Fué difícil para Mr. Lécard proporcionarse uvas de esta planta; porque la gula de los huéspedes de la floresta no las dejan ni aún madurar.—Estos fru-

tos le han parecido inferiores en todo á los de las otras especies vendimiadas por los habitantes del país, aunque no las cultiven.

La *Vitis Lécardi* parece la más fértil de todas.—Anual, no herbácea, lleva treinta, cuarenta racimos y más por pie, frecuentemente enormes, algunas veces de 30 centímetros de longitud y con un peso de uno á dos kilogramos.—Los granos son esféricos, de un color violeta negruzco.—La pulpa muy azucarada, no deja ningún mal gusto, y recuerda el de nuestras mejores especies conocidas.

La variedad *Chantini* es ménos temprana que la precedente; pero de una fertilidad extraordinaria también.—Sube á los arboles sobre los cuales forma verdaderos pabellones.—Mr. Lécard ha contado en una de estas plantas 57 racimos, de los cuales muchos tenían de 25 á 30 centímetros de largo.

Racimos muy largos de granos numerosos, poco cerrados, gruesos como los de un hermoso *chacelas*, muy jugosos y muy azucarados.

La vid "Faidherbe" da una uva violeta clara, de granos muy apretados, muy jugosos y que conviene admirablemente para la cuba.—La vid "Hardy" tiene bayas enormes y carne más firme que las precedentes.

El autor asegura que las plantas "de cuba" de su vid del Soudan, darán al ménos cien mil kilogramos de vendimia por hectárea.

Fundándose Mr. Lécard en que en el Soudan estos vegetales fructifican y maduran en cincuenta días, contados desde el momento en que la planta brota del suelo, lo que hace un término medio de 30.3 grados por el día entre junio y 27 de julio, un total de 1441.1 grados de calor, admite que la maduración de la uva de Soudan puede efectuarse en nuestros clima.—En Francia, según él, 100 días ó tres meses, á la temperatura media de 15.7 grados, darían á esta vid más de la calculada en Soudan (1570 grados de calor.)

"Por lo que, escribe Mr. Lécard en su folleto, la aclimatación de las vides anuales del Soudan será cierta en Francia; y yo añadiría que, según nuestras observaciones, exigiéndose el mayor calor en el momento de la florecencia, este resultado se obtendrá fácilmente, porque los meses de junio y julio son generalmente los mas calientes del año en toda la Europa; la temperatura de agosto, setiembre y octubre, será más que suficiente para la madurez perfecta de la uva."

Sin embargo, esta confianza tiene necesidad de justificarse por la experiencia; y en suma, todo lo que se ha dicho sobre las maravillas vitícolas de Soudan, exige la debida verificación.—El Museo de Paris aguarda con impaciencia, para sus invernáculos, los sarmientos, cuyo envío próximo le ha anunciado el Gobernador del Senegal.

(De la Industria de New-York.)

## SECCION DE AVISOS.

### AVISO.

Se vende una línea situada en el paraje llamada *Las Lajas*, jurisdicción de Aserri, sembrada de café, plátanos, caña y demás siembras y terreno separado para potrero, todo cerrado de zanjas.—El que quiera comprarla que se hable con Martín Rojas en la Úrueca. San José, marzo 15 de 1881.

AVISO.—De Guatemala acabo de recibir una escogida factura de ropa de lana, como cortes de borloncillo finísimos, y de otras muchas clases y de gusto; jerga variada de superior clase y mangas, gran surtido.

Semillas de Chax, de la que se prepara un esquisito fresco muy saludable.

De venta en el Establecimiento de la AMISTAD, calle de la Pólvora. San José, enero 28 de 1881.

PEDRO HURTADO.

### CACAO,

Secunzco y Nicaraguíta, acabado de llegar, vende barato.—San José.—P. MANAC y C<sup>a</sup>.

### SEMANA SANTA.

En la tienda de G. ANDRE, Calle del Comercio, se halla un gran surtido de los siguientes artículos:

Gro negro, 4 clases de \$ 1-00 á \$ 3-50 vara.

Mantillas de punto, de \$ 5-00 á \$ 51-00 cada una.

Pañolones de punto, varios precios.

Merino negro de 50 cs. á \$ 2-00 vara.

Alpaca negra de 25 cs. á \$ 1-25 vara.

Pañolones de lana negra barba de lana y de seda de \$ 3-50 á \$ 12-00 cada uno.

Sombrillas, gran variedad, de \$ 2-00 á \$ 6-00 cada una.

Calzado fresco para Señora, gran surtido, de \$ 1-50 á \$ 4-50 par.

Pañolones de burato lisos y bordados.

Poplines lisos y con dibujo.

Lanas para trajes, novedades.

Zarzas finas, gran surtido.

Tisúes para iglesia, galones y flecos.

Cera blanca por quintales.

Colechas, paños de mano.

Sombreros negros tiroles para hombres y jóvenes.

Generos blancos como lienzos, mantas, manta lavada y generos para sábanas.

Ropa interior para Señoras, hombres y niños, como calzones, medias, camisas, camisetas & c. y gran variedad de otros artículos.

San José marzo 1<sup>o</sup> de 1881.

20. r. 6.

### ¡UNA HERENCIA!

Al Señor David Bernard, tengo que comunicarle un asunto de la mayor importancia para él. Como no sé cuál es su residencia, le manifiesto por el presente aviso, la conveniencia de que se hable conmigo cuanto antes, en este puerto, ó me escriba, indicándome el lugar en donde se encuentra. Puntarénas, marzo 7 de 1881.

MANUEL MARROQUIN.

6. v. 6. D.

AVISO.—A precios bajos y con parte de presente y parte á plazos, vendo las fincas siguientes: una casa con grande solar, situada á doscientas varas al Oeste de la Plaza Principal, en la esquina frente á la casa del Doctor Don Domingo Rivas; un potrero de 16 manzanas, plano, situado en las Pavas y cerrado en su mayor parte con cercas de piedra, y otro potrero tambien plano de ocho manzanas, bien cerrado y situado á arillas de esta Ciudad, y de este lado del río María Aguilar. San José, marzo 13 de 1881.

MANUELA P. DE SOTO.

3. v. 2.

AVISO.—Alquilo dos casas; una pequeña situada á 120 varas al Oeste de la Plaza Principal, y otra capaz para una familia numerosa, situada tambien á 120 varas al Sur de la misma Plaza.

San José, marzo 13 de 1881.

JOSÉ A. HERRERA.

3. v. 2.

En el punto nombrado el Silencio, Barrio de San Juan, 2<sup>o</sup> Distrito en la Villa de San Ramon, Provincia de Alajuela, vendo un terreno de 3 caballerías, lindante al Norte, con terrenos de la legua y de Don Rafael Barroeta, al Sur, de Don Ceferino Rodríguez; al Este del Señor Presbítero Don Ramon Saborio; y al Oeste, de Don Leandro Quesada.

El que quiera comprar barato y con buenas condiciones el todo ó parte del terreno referido, hablarse con el que suscribe.

San José, febrero 28 de 1881.

LÚCAS FERNÁNDEZ.

15. v. 15

### COMPANIA DE VAPORES

"LA MALA REAL INGLESA."

Esta Compañía para mayor conveniencia de los embarcadores de café & c. despacha ahora de Colon á Europa, cuatro vapores cada mes, dos de los cuales van directamente de Colon al Havre, Hamburgo y Bremen, evitando de esta manera el trasbordo.

Para informes mas detallados véanse con los Agentes de la Compañía en esta Ciudad LE LACHEUR DENT & C<sup>a</sup>

A. Lowental compra acciones del mercado á \$ 101- á cambio de meacaderas.

San José, febrero 18 de 1881.

12. r. 5.

## Ferro-Carril de Costa-Rica.

### DIVISION CENTRAL.

El viernes 18 del presente, correrán los trenes como los sábados, y el sábado 19 como los días de fiesta.

San José, marzo 15 de 1881.

El Superintendente.

4. v. 4.

### Ferro-Carril de Costa-Rica

#### Division del Pacifico.

Para gobierno de los empleados y del público, se avisa: que en los días Viérnes, Sábado y Domingo de cada semana, se trasportará toda la carga de café ú otros artículos que se presenten, para ser llevados por tren de esta á Puntarénas, ó viceversa.

Puntarénas, marzo 14 de 1881.

El Superintendente.

### "Ferro-Carril de Costa-Rica"

#### "DIVISION DEL PACIFICO."

Desde hoy ninguna persona podrá transitar en estos trenes sin proveerse previamente de su tiquete respectivo, ó con un pase libre del jefe de esta seccion.

Los tiquetes se expendrán en Puntarénas y Esparta, en las Estaciones, y en la Barranca en la oficina del Telegrapho.

No habrá trenes extraordinarios en ningún caso.

Esparta, febrero 15 de 1881.

El jefe de la seccion 1<sup>a</sup>

CÁRLOS PATIÑO.

### Administracion General de Correos. AVISO.

De hoy en adelante esta Administracion avisará al público la llegada de los vapores á Puntarénas, enarbolando las banderas de los colores siguientes:

El de Panamá, con colorado y blanco.

El de los Estados de Centro América, con azul y blanco, y el de California, con amarillo y blanco.

Administracion General de Correos.—San José, febrero 9 de 1881.

F. ROBERTO CASTRO.

20. v. 4.

### Importante Novedad.

El infrascrito ha establecido en el edificio del Mercado, pieza N<sup>o</sup> 139. Oriente, y 148 Occidente, una oficina ó agencia, que aliviará á las familias que tengan la desgracia de perder algún dendo. Al efecto se encarga de todas las diligencias concernientes á la inhumación de cualquier cadáver, sin mas que indicarle la clase de entierro que se desea. Cobrará por su trabajo una módica retribucion y se entenderá hasta de los mas pequeños detalles; desde la invitación hasta la conclusion de las obras de albañilería que se le indiquen.—Cuenta con un Directorio de la población, que al efecto ha formado, para que la invitación sea lo mas extensa y exacta posible.

San José, marzo 11 de 1881.

SANTIAGO ECHAVARRÍA QUIROS.

6. v. 4. D.

### BUEN NEGOCIO.

Vendo por recomendacion del dueño y por muy cómodo precio, una casa en buen estado forrada de madera de cedro, teja de barro, situada en buen punto en Esparta, constante de doce varas de frente por ocho varas de fondo, ubicada en solar de cuarenta varas de quén terreno.

Puntarénas, marzo 6 de 1881.

CAMILO GARCÍA.

6 v. 6D.

### HOTEL SAN JOSE,

Con una cena bien servida se inaugurará el 19 del corriente mes, el hotel que abriré con este nombre, situado en la casa del Presbítero Don Manuel Ugalde, calle del Mercado, bajo la administración del que suscribe.

En este establecimiento encontrarán sus avorecedores cómodo hospedaje, buena mesa y esmerado servicio.

Alajuela, marzo 15 de 1881.

RAMON OCAÑA.

3. v. 3. D.

### Mercado de San José.

La Junta de Gobierno del Mercado de San José, ha acordado con esta fecha lo siguiente:

"Artículo 2<sup>o</sup>—Habiéndose solicitado en competente forma, por suficiente número de accionistas, reunion general, para que se ocupe de los distintos particulares que encierra la comunicacion, publicada en el "Diario Oficial," de esta mismo fecha; verifíquese la solicitada reunion general de accionistas, á las doce del día diez y siete de abril próximo, con el fin expresado; y dése conocimiento á los tenedores de acciones, de los artículos 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de la sesion fecha 21 de enero, del presente año que dicen así: "Artículo 4<sup>o</sup> Ninguna accion del Mercado, tiene voto en las reuniones generales, sino únicamente por el que aparece ser dueño de ella, según los libros y registros del establecimiento, ó por su procurador autorizado. el 3<sup>o</sup> dice: Para evitar dificultades en la contabilidad y sobre todo fraudes se acuerda: "la trasmision de acciones del Mercado se hará con aviso del vendedor, quince días anticipados á cualquier reunion general."

La Junta de Gobierno del Mercado. NOTA.—De intento se hace la convocatoria para largo tiempo á fin de que los que no tengan sus acciones legalizadas, dispongan del necesario al efecto.

San José, marzo 9 de 1881. 6 v 5 D.

### AVISO.

Desde el 14 de enero último un arriero bajo el nombre de Apolinario González de San Antonio de este Canton, alzó para conducir á Puntarénas 14 sacos café, con la marca de:

Hacienda Alemania

Heredia

Pacheco y Hermano.

Como no han sido entregados en aquel puerto y apesar de las diligencias é investigaciones que hemos hecho, nadie da razon de dicho arriero, ofrecemos una buena gratificacion á la persona que nos de informes del paradero del café; y á la vez lo ponemos en conocimiento del público, para que cualquiera que lo haya comprado, sepa que es mal habido.

Heredia, marzo 12 de 1881.

PACHECO & HERMANO.

6. v. 3. D.

### "Imprenta de Sibaja."

Este establecimiento, bajo la misma denominacion, ha pasado á poder de mi hijo Teófilo, con quien deberán entenderse para cualquier clase de trabajos tipográficos que se le encomienden.

Alajuela, marzo 12 de 1881.

JOAQUIN SIBAJA M.

### Viceconsulado de España en Costa-Rica.

Los súbditos Españoles residentes en esta República que quieran tener derecho á la protección del Viceconsulado de mi cargo, están obligados á inscribirse en el Registro correspondiente de Nacionalidad y á renovar la cédula de matrícula, de hoy al 31 de marzo próximo venidero de 11 a. m. á 3 p. m.

San José, febrero 14 de 1881.

F. PERALTA.

Imprenta Nacional—Calle de la Merced.